

## BOLETÍN Nº 225 - 14 de noviembre de 2019

### ZÚÑIGA

#### **Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza de cementerio**

El Pleno del Ayuntamiento de Zúñiga, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2019, adoptó entre otros el acuerdo de modificación de la ordenanza de cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Zúñiga, 30 de octubre de 2019.–El Alcalde, Pedro María Díaz Oteiza.

Código del anuncio: L1913717